



Informe de Auditoría de Aldea Tech Fund II-A, F.C.R.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Aldea Tech Fund II-A, F.C.R.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L. KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Aldea Tech Fund II-A, F.C.R. por encargo de Aldea Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora"):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aldea Tech Fund II-A, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones financieras a largo plazo (véanse notas 4(a), y 7 de las cuentas anuales)

El epígrafe Inversiones financieras a largo plazo representa, aproximadamente, el 96% de los activos del Fondo, siendo por tanto el componente más significativo del balance. El valor razonable de estas participaciones se calcula mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren del ejercicio de juicio por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la significatividad de su importe y a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por el Fondo en relación con la valoración de las inversiones financieras, y la evaluación de la correcta clasificación de dichas inversiones, así como la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable, contrastando la información de las inversiones financieras en las que pudieran existir indicadores de deterioro. Adicionalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Aldea Tech Fund II-A, F.C.R. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Dídac Feliubadaló Prat
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23923
29 de mayo de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= **EL CØL·L361**

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/11423

IMPORT COL LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Balance

31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>31.12.2025</i>	<i>31.12.2024</i>
A) ACTIVO CORRIENTE		243.978,74	229.623,94
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	239.470,84	109.886,24
II. Periodificaciones		4.360,14	3.630,00
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	Nota 6	147,76	116.107,70
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		6.601.017,95	2.053.096,88
I. Activos por impuesto diferido	Nota 14	15.200,84	10.073,13
II. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	6.585.817,11	2.043.023,75
1. Instrumentos de patrimonio		6.585.817,11	2.043.023,75
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		5.112.668,22	1.284.201,85
1.2 De otras entidades		1.473.148,89	758.821,90
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.844.996,69	2.282.720,82

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Balance

31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

<i>Pasivo y Patrimonio Neto</i>	<i>Nota</i>	<i>31.12.2025</i>	<i>31.12.2024</i>
A) PASIVO CORRIENTE		2.118.310,59	776.859,09
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	Nota 9	43.301,69	39.831,09
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo	Nota 10	2.075.008,90	737.028,00
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		16.865,16	6.590,71
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	16.865,16	6.590,71
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		2.135.175,75	783.449,80
C) PATRIMONIO NETO		4.709.820,94	1.499.271,02
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		4.581.790,13	1.658.249,32
I. Capital		-	-
1. Escriturado		-	-
2. Capital no exigido		-	-
II) Partícipes	Nota 11	5.378.345,78	1.924.783,35
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		(95.564,04)	(71.277,10)
V) Instrumentos de capital propios		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores		(195.256,93)	530,04
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio		(505.734,68)	(195.786,97)
IX) Dividendos a cuenta		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		128.030,81	(158.978,30)
I) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8	128.030,81	(158.978,30)
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		6.844.996,69	2.282.720,82

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Balance

31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

<i>CUENTAS DE ORDEN</i>	<i>Nota</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		13.913.331,90-	5.852.884,08
I. Avales y garantías concedidos		-	-
II. Avales y garantías recibidos		-	-
III. Compromisos de compra de valores		13.913.331,90	5.852.884,08
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		11.038.576,16	3.721.846,45
3.2 De otras empresas		2.874.755,74	2.131.037,63
IV. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
V. Resto de derivados		-	-
VI. Compromisos con socios o partícipes		-	-
VII. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		31.482.278,37	23.734.777,62
I. Patrimonio total comprometido	Nota 11	18.044.310,00	12.731.887,00
II. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 11	12.736.446,72	10.807.103,65
III. Activos fallidos		-	-
IV. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 14	701.521,65	195.786,97
V. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
VI. Deterioro capital inicio grupo		-	-
VII. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		45.395.610,27	29.587.661,70

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

	Nota	2025	2024
1. Ingresos financieros	Nota 12	63.060,91	10.690,72
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		63.060,91	10.690,72
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros	Nota 12	(113.484,90)	(7.438,35)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(113.484,90)	(7.438,35)
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras		-	(61,79)
3.1. Resultados por enajenaciones		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
3.4. Diferencias de cambio		-	(61,79)
4. Otros resultados de explotación		(374.882,25)	(162.928,90)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas		(374.882,25)	(162.928,90)
4.2.1. Comisión de gestión	Nota 9	(360.109,97)	(158.295,65)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(14.772,28)	(4.633,25)
MARGEN BRUTO		(425.306,24)	(159.738,32)
5. Gastos de Personal		-	-
6. Otros gastos de explotación	Nota 13	(51.077,10)	(41.868,21)
7. Amortización del inmovilizado		-	-
8. Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(476.383,34)	(201.606,53)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
10. Deterioro de resto de activos		-	-
11. Otros		(29.351,34)	5.819,56
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(505.734,68)	(195.786,97)
12. Impuesto sobre beneficios	Nota 14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(505.734,68)	(195.786,97)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2025

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(505.734,68)	(195.786,97)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 8	292.155,85	(162.460,72)
Efecto impositivo	Nota 8	(5.146,74)	3.482,42
Total de ingresos y gastos reconocidos		(218.725,57)	(354.765,27)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2025

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

	Participes		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
	Participes escriturados	Participes no exigido					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	165.000,00	-	-	-	530,04	-	165.530,04
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(195.786,97)	(158.978,30)	(354.765,27)
Operaciones con socios o propietarios							
Desembolsos exigidos	1.872.283,35	-	-	-	-	-	1.872.283,35
Devoluciones realizadas	(112.500,00)	-	-	-	-	-	(112.500,00)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	530,04	(530,04)	-	-
Otros movimientos	-	-	(71.277,10)	-	-	-	(71.277,10)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.924.783,35	-	(71.277,10)	530,04	(195.786,97)	(158.978,30)	1.499.271,02
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(505.734,68)	287.009,11	(218.725,57)
Operaciones con socios o propietarios							
Desembolsos exigidos	3.518.080,23	-	-	-	-	-	3.518.080,23
Devoluciones realizadas	(135.000,00)	-	-	-	-	-	(135.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2024	-	-	-	(195.786,97)	195.786,97	-	-
Otros movimientos	70.482,20	-	(24.286,94)	-	-	-	46.195,26
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.378.345,78	-	(95.564,04)	(195.256,93)	(505.734,68)	128.030,81	4.709.820,94

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(505.734,68)	(195.786,97)
Ajustes del resultado			
Ingresos financieros	Nota 12	(63.060,91)	(10.690,72)
Gastos financieros	Nota 12	113.484,90	7.438,35
Otros ingresos y gastos		(730,14)	(3.630,00)
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		115.959,94	(116.082,76)
Acreedores y otras cuentas a pagar		25.378,92	(37.605,50)
Pasivo por comisión de gestión pendiente de pago	Nota 9	24.286,94	6.159,49
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses		(113.484,90)	(7.438,35)
Cobro de intereses		63.060,91	10.690,72
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(340.839,02)	(346.945,74)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>			
Pagos por inversiones			
Instrumentos de patrimonio		(4.250.637,51)	(2.205.484,47)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(4.250.637,51)	(2.205.484,47)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 11	3.518.080,23	1.872.283,35
Devolución de instrumentos de patrimonio	Nota 11	(135.000,00)	(112.500,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Entidades de crédito	Nota 10	1.337.980,90	737.028,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.721.061,13	2.496.811,35
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		129.584,60	(55.618,86)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		109.886,24	165.505,10
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		239.470,84	109.886,24

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R. (en adelante el Fondo), se constituyó como fondo de capital-riesgo el 20 de noviembre de 2023, por un período inicial de diez (10) años a contar desde la Fecha del Primer Cierre ocurrida el 22 de marzo de 2024, prorrogable por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, por acuerdo de la mayoría simple del Comité de Supervisión a propuesta de la Sociedad Gestora. El Fondo quedó inscrito en el Registro Administrativo de fondos de capital-riesgo el 2 de febrero de 2024.

El Fondo efectuará inversiones y desinversiones de forma simultánea y conjunta con ALDEA TECH FUND II-B S.C.R., S.A. (y, de existir, con cualquier otro Fondo Co-inversor) en fondos y empresas tecnológicas en etapas iniciales, en los principales hubs de emprendimiento e innovación en Europa.

El Fondo está inscrito con el número 466 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene su domicilio social en Avenida Diagonal, 423 Principal Pta.2, 08036, Barcelona.

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Aldea Ventures S.G.E.I.C., S.A. como entidad gestora (la Sociedad Gestora).

La entidad depositaria del Fondo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650 miles de euros.
2. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente obligatorio de inversión en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la inscripción del Fondo en el correspondiente registro de la CNMV.
 - durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
 - durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.
3. Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente de limitaciones de grupo y diversificación en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la inscripción del Fondo en el correspondiente registro de la CNMV.
 - en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.
4. El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Al 31 de diciembre de 2025 el exceso de participación en AMINO COLLECTIVE II GMBH & CO.KG resaltado en las cuentas anuales de 2024 desapareció y el Fondo cerró el ejercicio cumpliendo con los coeficientes descritos anteriormente.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que las cuentas anuales del Fondo del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por Administradores de la Sociedad Gestora con fecha 30 de mayo de 2025.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de los Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio 2024, aprobada por los Administradores de la Sociedad Gestora fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(195.786,97)</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(195.786,97)</u>

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

La propuesta de aplicación de la pérdida de 2025 del Fondo, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(505.734,68)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(505.734,68)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financierosi) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

* Préstamos y partidas a cobrar

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- * Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- * Activos financieros disponibles para la venta.
- * Débitos y partidas a pagar.

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, calculado de acuerdo con lo dispuesto en apartado

iv) *Deterioro de valor de activos financieros*

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, el Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable de los activos razonables incluidos en esta categoría se atenderá a las siguientes reglas:

a) *Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas*

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

Se considerarán inversiones en capital-inicio aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades no cotizadas que se encuentren en una fase temprana de desarrollo, expansión o consolidación de su modelo de negocio y respecto de las cuales no exista un histórico suficiente de transacciones comparables, resultados recurrentes o métricas financieras que permitan determinar de forma fiable su valor razonable mediante técnicas de mercado generalmente aceptadas.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vii) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

a) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido,

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

b) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

c) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. El efecto de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(j) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a saldos en euros en cuentas corrientes con entidades financieras, remunerados a tipos de mercado.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado intereses derivados de los saldos mencionados por importe de 17,06 euros (3.252,37 euros durante el ejercicio 2024).

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(6) Deudores

El detalle del epígrafe “Deudores” del balance de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
	Corriente	Corriente
Administraciones Públicas (Nota 14)	3,21	617,94
Deudores varios	144,55	115.489,76
	147,76	116.107,70

Todos los saldos se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo del epígrafe “Deudores” del balance de situación incluía principalmente 109.525,00 euros de desembolsos pendientes por parte de ciertos partícipes y 5.964,76 euros en cuenta corriente con Aldea Tech Fund II-B S.C.R., S.A. dado que el Fondo había asumido pagos de servicios en nombre de dicha sociedad.

(7) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio				
De entidades objeto de capital riesgo	5.147.509,06	-	1.438.850,02	-
De otras entidades	1.308.612,92	-	766.634,45	-
Variación en el valor razonable	129.695,13	-	(162.460,72)	-
	6.585.817,11	-	2.043.023,75	-

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

El saldo del subepígrafe “Instrumentos de patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 se corresponde a las siguientes inversiones:

Entidad	% sobre el capital social	Coste adquisición	Valor razonable
AMINO COLLECTIVE II GMBH & CO. KG	5,80%	1.254.236,84	1.404.568,00
FIRST COMMIT FUND I LP	7,72%	655.155,29	726.424,63
MOONFIRE VENTURES FUND II LP	5,80%	653.457,63	746.724,26
201 VENTURES FUND I LP	3,00%	273.399,44	303.954,77
UNRULY FUND I SCSP	2,55%	629.777,95	645.810,00
POSSIBLE VENTURES III GMBH	5,85%	919.129,21	914.683,00
PUZZLE VENTURES FUND I GMBH	1,40%	134.782,86	184.532,00
ENTROPY INDUSTRIAL	6,32%	218.765,84	215.354,89
CONCEPT VC II LP	4,06%	391.505,86	358.883,80
LUNAR VENTURES SCSP	4,88%	597.598,40	426.758,00
BYFOUNDERS VC FUND III	2,36%	307.698,86	265.387,00
MOONFIRE VENTURES FUND III LP	2,54%	7.822,92	1.954,04
RU YA DEEPTech I LP	12,38%	412.790,88	390.782,72
		6.456.121,98	6.585.817,11

El saldo del subepígrafe “Instrumentos de patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 se corresponde a las siguientes inversiones:

Entidad	% sobre el capital social	Coste adquisición	Valor razonable
AMINO COLLECTIVE II GMBH & CO. KG	5,80%	674.969,84	568.945,80
FIRST COMMIT FUND I LP	7,40%	296.931,67	279.855,69
MOONFIRE VENTURES FUND II LP	0,98%	469.702,78	478.966,21
201 VENTURES FUND I LP	2,92%	141.111,70	123.098,65
UNRULY FUND I SCSP	2,55%	449.777,95	432.022,80
POSSIBLE VENTURES III GMBH	8,53%	70.281,71	62.038,80
PUZZLE VENTURES FUND I GMBH	1,40%	102.708,82	98.095,80
		2.205.484,47	2.043.023,75

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(8) Ajustes por valoración en Patrimonio Neto

La variación de los ajustes por valoración del ejercicio 2025 es como sigue:

Entidad	Saldo a 31.12.2024	Entradas	Salidas	Saldo a 31.12.2025
201 VENTURES FUND I LP	(18.013,05)	49.315,73	-	31.302,68
AMINO COLLECTIVE II GMBH & CO. KG	(106.024,04)	257.690,34	-	151.666,30
BYFOUNDERS VC FUND III	-	-	(42.962,93)	(42.962,93)
CONCEPT VC II LP	-	-	(33.124,03)	(33.124,03)
ENTROPY INDUSTRIAL	-	-	(3.428,71)	(3.428,71)
FIRST COMMIT FUND I LP	(17.075,98)	88.805,43	-	71.729,45
LUNAR VENTURES SCSP	-	-	(173.820,94)	(173.820,94)
MOONFIRE VENTURES FUND II LP	9.263,43	84.440,70	-	93.704,13
MOONFIRE VENTURES FUND III LP	-	-	(5.959,19)	(5.959,19)
POSSIBLE VENTURES III GMBH	(8.242,91)	3.816,47	-	(4.426,44)
PUZZLE VENTURES FUND I GMBH	(4.613,02)	55.198,66	-	50.585,64
RUYA DEEPTech I LP	-	-	(22.122,78)	(22.122,78)
UNRULY FUND I SCSP	(17.755,15)	34.307,10	-	16.551,95
TOTAL AJUSTES POR VALORACION BRUTOS	(162.460,72)	573.574,44	(281.418,59)	129.695,13
PASIVOS FISCALES DIFERIDOS POR AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	3.482,42	(10.104,33)	4.957,59	(1.664,32)
TOTAL AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	(158.978,30)	563.470,11	(276.461,00)	128.030,81

(9) Acreedores y Cuentas a Pagar

El detalle del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
	Corriente	Corriente
Comisión de gestión	24.286,94	6.159,49
Acreedores varios	19.014,75	33.671,60
	43.301,69	39.831,09

Todos los saldos se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Un detalle de la comisión de gestión a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como del importe devengado por ésta durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Comisión de gestion (nota 15)	24.286,94	360.109,97	6.159,49	158.295,65

Como se señala en la nota 1, las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a Aldea Ventures, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, el Fondo paga una comisión de gestión 1) del 1,65% anual para los tickets hasta 2.000.000,00 euros durante el periodo de inversión, disminuyendo 20 puntos básicos cada año con un floor a 0,70% (todo calculado sobre capital invertido), 2) del 1,55% anual para los tickets entre 2.000.000,00 euros y 5.000.000,00 euros durante el periodo de inversión, disminuyendo 20 puntos básicos cada año con un floor a 0,70% (todo calculado sobre capital invertido) y 3) del 1,45% anual para los tickets por encima de 5.000.000,00 euros durante el periodo de inversión, disminuyendo 20 puntos básicos cada año con un floor a 0,70% (todo calculado sobre capital invertido). La comisión de gestión se devenga y calcula trimestralmente, y se abona por trimestres anticipados.

El importe devengado por estas comisiones se incluye en el epígrafe “Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas - Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) Deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación incluye 2.075.008,90 euros (737.028,00 euros a 31 de diciembre de 2024) del saldo dispuesto de una póliza de crédito formalizada en fecha 7 de octubre de 2024 con la entidad Banco Sabadell con un límite máximo de 1.000.000,00 euros y vencimiento en fecha 7 de octubre de 2025, la cual fue renovada en fecha 10 de Octubre de 2025 con un límite máximo de 2.100.000 euros y vencimiento en fecha 10 de Octubre de 2026.

(11) Partícipes y Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que al mismo han realizado sus partícipes. Las participaciones están representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, siendo el valor liquidativo de cada participación la parte alícuota del patrimonio del Fondo.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2024 el patrimonio total comprometido ascendía a 12.731.887,00 euros, mientras que el capital comprometido que aún no había sido exigido a los partícipes ascendía a 10.807.103,65 euros y se encontraba recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2025 se firmaron compromisos de inversión por importe de 5.312.423,00 euros, se produjeron devoluciones a los partícipes por importe de 135.000,00 euros y aportaciones de los partícipes por importe de 3.518.080,23 euros.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025 el patrimonio total comprometido asciende a 18.044.310,00 euros, mientras que el capital comprometido que aún no ha sido exigido a los partícipes asciende a 12.736.446,72 euros y se encuentra recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2024 y 2025 el fondo ha estado en periodo de fundraising. En consecuencia, todos los inversores que se incorporaron en cierres posteriores al primer cierre aportaron una prima de ecualización. A 31 de diciembre de 2025 las aportaciones correspondientes a la prima de ecualización amontaban a 70.482,20 euros (7.438,35 euros en el ejercicio 2024).

No han existido solicitudes de amortización por parte de ningún partícipe.

La Sociedad Gestora deberá calcular periódicamente el valor liquidativo de las participaciones, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El valor de las participaciones se determina por la Sociedad Gestora trimestralmente, al finalizar cada trimestre natural y será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación.

Los partícipes del Fondo con una participación significativa del Fondo al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Grupo Pestana con 812.500,00 participaciones y un porcentaje de participación del Fondo del 15,31% (375.000,00 participaciones y un porcentaje de participación del Fondo del 19,48% a 31 de diciembre de 2024);
- G3T SL con 325.000,00 participaciones y un porcentaje de participación del Fondo del 6,12% (150.000,00 participaciones y un porcentaje de participación del Fondo del 7,79% a 31 de diciembre de 2024);

(12) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros en el ejercicio 2025 incluyen 17,06 euros por intereses devengados en relación con los saldos mantenidos en cuentas corrientes remuneradas a tipos de mercado (3.252,37 euros en el ejercicio 2024) (Véase nota 5) y 63.043,85 euros correspondientes a prima de ecualización (7.438,35 euros en el ejercicio 2024).

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Los gastos financieros en el ejercicio 2025 por importe de 113.484,90 euros corresponden a prima de ecualización por 63.043,85 euros (7.438,35 euros en el ejercicio 2024), 5.905,21 euros a intereses de demora y 44.535,84 euros a comisiones de la póliza en vigor con Banc Sabadell.

(13) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	35.947,47	24.094,22
Tasas	1.040,60	1.040,60
Otros servicios	14.089,03	16.733,39
	51.077,10	41.868,21

(14) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	15.200,84	-	10.073,13	-
Administraciones Públicas (nota 6)	-	3,21	-	617,94
	15.200,84	3,21	10.073,13	617,94
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	16.865,16	-	6.590,71	-
	16.865,16	-	6.590,71	-

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(a) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Las entidades de capital-riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, estarán exentas en el 99 por ciento de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive

Las entidades de capital-riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de esta Ley a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(505.734,68)	(195.786,97)
Ajustes al resultado contable	-	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(505.734,68)	(195.786,97)
Cuota al 25% del Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar (recuperar)	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que el Fondo espera presentar del ejercicio 2025 el Fondo dispondrá de 701.521,65 euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (195.786,97 euros a 31 de diciembre de 2024).

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(15) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Saldos del Fondo con socios, empresas del grupo y empresas vinculadas

Los saldos con partes vinculadas figuran en las notas 6 y 9.

b) Transacciones del Fondo con socios, empresas del grupo y empresas vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas figuran en las notas 6 y 9.

c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección del Fondo

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Gestora no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos, y no se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía. Asimismo, el Fondo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Gestora. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no figura personal de Alta Dirección.

d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Gestora no ha realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad Gestora y las personas vinculadas a ellos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(16) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(17) Política y Gestión de RiesgosFactores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones del Fondo, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio, excepto las imposiciones a plazo fijo.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

(18) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 han ascendido a 5.300 euros con independencia del momento de su facturación (4.725,00 euros en el ejercicio 2024).

Por otro lado, ninguna de las entidades afiliadas a KPMG Internacional ha facturado al Fondo honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios 2025 y 2024, al no haberse prestado este tipo de servicios en los ejercicios mencionados.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(19) Período medio de pago a proveedores

Derivado de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por el Fondo:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	19,99	10,92
Ratio de las operaciones pagadas	20	6,10
Ratio de las operaciones pendientes de pago	4,18	59,78

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total. Los datos a 31 de diciembre 2024 y 2023 son los siguientes:

	Importe en Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	446.800,53	254.157,01
Total pagos pendientes	5,00	6,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	446.800,53	254.157,01
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100,00%	99,20%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	54,00	34,00
Porcentaje sobre el total de facturas	91,53%	80,95%

(20) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Desde el cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

1. Evolución de los negocios y de la situación del Fondo

En el presente ejercicio, el Fondo ha incurrido en pérdidas dado que se encuentra en período de inversión. En futuros ejercicios, a medida que las inversiones vayan generando rendimientos, dicha situación se reequilibrará.

2. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025 no se ha realizado gasto alguno con relación a la investigación y desarrollo.

3. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero y demás riesgos.

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

En la nota 17 de la memoria adjunta se encuentran detallados en mayor detalle los riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, así como las líneas seguidas por la Sociedad Gestora para su gestión.

4. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha contratado instrumentos financieros derivados.

5. Periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2025 por el Fondo:

	Días
	2025
Periodo medio de pago a proveedores	19,99
Ratio de las operaciones pagadas	20
Ratio de las operaciones pendientes de pago	4,18

ALDEA TECH FUND II-A, F.C.R.

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

	Importe en Euros
	2025
Total pagos realizados	446.800,53
Total pagos pendientes	5,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	446.800,53
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100,00%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	54,00
Porcentaje sobre el total de facturas	91,53%

6. Acontecimientos importantes después del cierre

Desde el cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.